

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

T.E. (0387) 4255420

REPUBLICA ARGENTINA

E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Salta, 07 NOV 2025

RESOLUCIÓN FI N° 531 - D - 2025

Expediente N° 14/ 2025- ING-UNSa

VISTO La Nota N° 3191/2025, mediante la cual la Directora del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería, Dra. Ing. Mónica Liliana Parentis, solicita el pago de honorarios a la Dra. Dolores Gutiérrez Cacciabue por la coordinación de los cursos de posgrados; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gutiérrez Cacciabue, llevó y lleva a cabo la coordinación de los Cursos de Posgrados en la modalidad virtual sincrónico denominándose "Simulación de Procesos Químicos" (25/08/2025 al 29/09/25) y "Optimización de Procesos Químicos" el cual se ejecutará del 10/11/2025 y hasta el 19/12/2025), autorizados mediante Resoluciones N° 288-CD-25 y N° 383-CD-25, respectivamente.

Que la factura presentada por la Dra. Dolores Gutiérrez Cacciabue cumple con la normativa vigente en materia de facturación, encontrándose la misma, agregada al presente expediente, por la suma total de \$ 492.361,16 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Dos Mil Trescientos Sesenta y Uno con Dieciséis Centavos).

Que el respectivo pago se realizará con fondos correspondientes al Programa de Doctorados 2023 otorgados mediante Res. SPU N° 329/2023.

Que es procedente realizar la aprobación del gasto realizado.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por la suma total de \$ 492.361,16 (Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Expediente N° 14/ 2025- ING-UNSa

DIECISEIS CENTAVOS), por honorarios abonados a la Dra. Dolores GUTIERREZ CACCIABUE, por la coordinación de los Cursos de Posgrado denominados "Simulación de Procesos Químicos" y "Optimización de Procesos Químicos", según lo expuesto en el exordio.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de de \$ 492.361,16 (Pesos CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS), al inciso 3.4.9.: HONORARIOS, según INOP N° 688/2025.

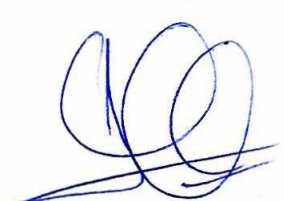
ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comuníquese a la Dra. Mónica Liliana PARENTIS y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

JAB

RESOLUCIÓN FI N° 531 - D - 2025



FABIANA J. CHAILE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
VIC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa